



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-005614-18-0

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005614-18-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DAXLEY ARGENTINA S.A, Legajo N° 7.435, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA PAOLA PADÍN, Documento Nacional de Identidad N° 26.475.347, Matrícula N° 14.702, como Directora Técnica de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle José Ingenieros N° 2.489 y José María Paz N° 2.495, localidad Olivos, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ESTHER VIVIANA TOREM, Documento Nacional de Identidad N° 17.365.022, Matrícula Nacional N° 10.546, como Directora Técnica de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-0056174-18-0